

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Publicación CDP, CMMP y Capacidades Comprometidas - Trimestre Estándar de Negociación septiembre - noviembre de 2023 (2023-IV) - Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020**

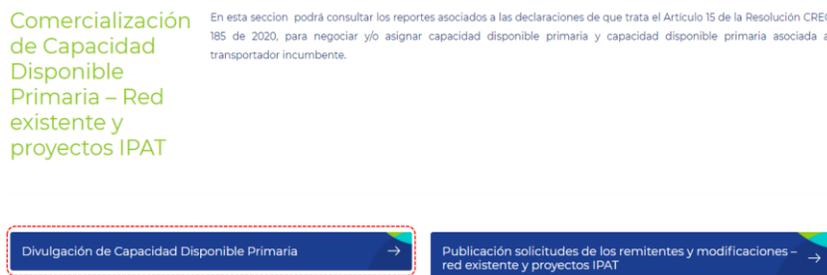
Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020, se permite informar que se ha realizado la publicación de la Capacidad Disponible Primaria (CDP), Capacidad Máxima de Mediano Plazo (CMMP) y las capacidades comprometidas de cada uno de los tramos del SNT, conforme a la declaración de los transportadores y de acuerdo con lo previsto en el literal a) del numeral 1 del mencionado Artículo.

Esta información podrá ser consultada en el Boletín Electrónico Central – BEC ([www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co)), a través de la ruta **Información Transaccional >> Comercialización de Transporte >> Comercialización de Capacidad Disponible Primaria – Red existente y proyectos IPAT:**



Una vez ingrese al módulo indicado, deberá seleccionar el reporte llamado **Divulgación de Capacidad Disponible Primaria**, como se indica en la imagen:



No. 063

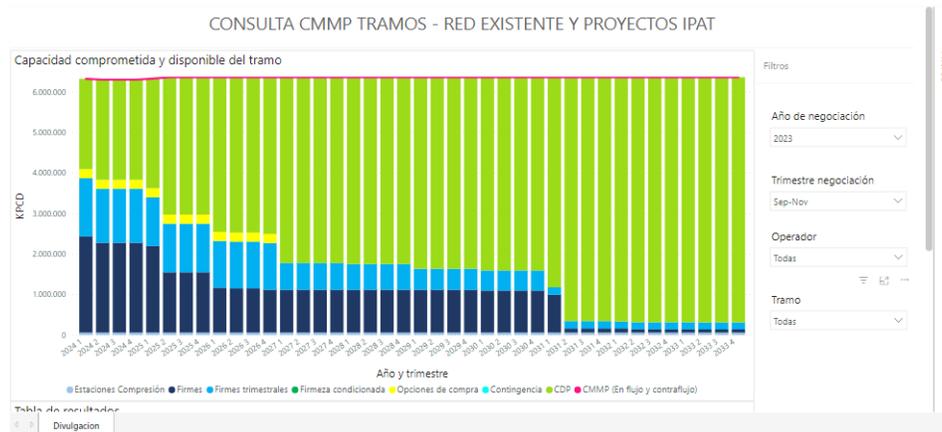
Septiembre 1 de 2023

Posteriormente, visualizará la descripción del reporte y las variables contenidas en este. En la parte inferior de la pantalla visualizará un tablero con la información y los respectivos filtros de consulta, donde deberá seleccionar el **Año de Negociación 2023 y el Trimestre de negociación septiembre-noviembre**, con el fin de visualizar la información declarada para el trimestre estándar de negociación actual.

## Divulgación de Capacidad Disponibile Primaria

En esta sección podrá consultar, conforme a lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020 y de acuerdo con las declaraciones del transportador y/o transportador incumbente, las siguientes variables para los tramos de la red existente y tramos que cuenten con proyectos /IPAT, con desagregación trimestral y para un horizonte de diez (10) años:

- Capacidad Máxima de Mediano Plazo – CMMP
- Capacidad Comprometida para estaciones de Compresión – CCOMP
- Capacidad comprometida bajo contratos firmes
- Capacidad comprometida bajo contratos firmes trimestrales
- Capacidad comprometida bajo contratos de firmeza condicionada
- Capacidad comprometida bajo contratos de opción de compra
- Capacidad comprometida bajo contratos de contingencia
- Capacidad Disponible Primaria – CDP



Para mayor detalle acerca de la consulta y descarga de la información, los invitamos a consultar el instructivo publicado mediante el Boletín G-020 del 01 de marzo de 2021.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 850.

Cordialmente,

*Manuel Socha*

**MANUEL AUGUSTO SOCHA QUINTERO**  
Experto en Regulación con funciones de  
Gerente de Gas encargado